¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,466 BUENOS AIRES, Martes 10 de Octubre de 1848.

La Honorable Junta de Representantes

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Ayres, Octubre 6 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

La Honorable Junta de Representantes en sesion de esta fecha, ha sancionado el siguiente Decreto—

Artículo 1. ° —Se aprueba altamente la conducta observada por el Gobierno con motivo de la mision encargada por los de Inglaterra y Francia al Caballero Roberto Gore y al Baron Gros, y todos sus actos anteriores relativos á la injusta intervencion armada de dichas Potencias en los negocios de las Repúblicas del Plata—

2. ° —Se declara que el Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas ha salvado la Independencia y honor de la Patria—

3. ° —Este decreto será publicado por tres dias en los periódicos, y comunicado por el Gobierno á los Presidentes y Gefes principales de todas las Corporaciones, Departamentos y Oficinas de la Lista Civil, Militar y Eclesiástica, con prevencion de que lo transmitan á todos los empleados de su dependencia—

4. ° —Comuníquese al Poder Ejecutivo—

MIGUEL GARCIA—*Nicolas Anchorena—Felipe Senillosa—Juan Alsina—Fermin de Irigoyen—Juan N. Terrero—Paulino Gari—Miguel Estanislado Soler—Tiburcio de la Cárcova—José de Ezcurra Arguibel—Julian J. Viron—Juan Manuel de Luca—Miguel de Riglos—Cayetano Campana—Saturnino Unzué—B. Escalada—Pedro J. Vela—Miguel Rivera—Roque Saenz-Peña—Inocencio José de Escalada—José de Oromí—Felipe de Ezcurra—José de Fuentes—Mariano Benito Rolon—Romualdo Gaete—Francisco Caciano de Beláustegui—Justo Villegas—Baldomero Garcia—Juan J. Urquiza—Eduardo Lahitte—Pablo Hernandez—Bernardo Pereda—José María Roxas—Manuel Arrotea—Simon Pereyra—Felipe Elortondo y Palacio*—LORENZO TORRES, Diputado Secretario—EUSTAQUIO J. TORRES, Diputado Secretario—

La Honorable Junta de Representantes

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Octubre 6 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Encargado de la direccion suprema de los asuntos de Paz, Guerra y Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

La Honorable Junta de Representantes de la Provincia ha recibido la nota que con fecha 28 de Julio último le dirigió V. E., cuyo tenor es como sigue—

"El Gobierno de la Provincia, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentino, con fecha 28 de Julio del año anterior, tuvo el honor de instruiros de todo lo que habia tenido lugar hasta esa fecha con relacion á las cuestiones que se ventilan por las dos Repúblicas del Plata con las Potencias interventoras, la Inglaterra y Francia—Entonces os dió cuenta instruida de todo lo ocurrido y sometió á vuestro ilustrado exámen y deliberacion la correspondencia que habia tenido lugar entre este Gobierno y los Ministros Plenipotenciarios de S. M. B. y de S. M. el Rey de los Franceses, el Honorable Lord Howden y el Conde Colonna Walewski, hasta que ambos dejaron las riberas del Plata despues de rota la negociacion—

"Posteriormente, en el Mensage del año último, el Gobierno al ocuparse de sus actos administrativos llamó vuestra honorable atencion á las órdenes dadas á consecuencia de aquella ruptura á sus Ministros Plenspotenciarios en las Cortes de Londres y Paris—Os manifestó tambien la confianza que abrigaba de que los Gobiernos de Inglaterra y Francia removerian los inconvenientes que frustraron la última negociacion, en reciprocidad á la política benévola de la República, y en conformidad á los dictados de la justicia—

"Los Ministros Plenipotenciarios Argentinos,en ambas Cortes, dieron cumplimiento á las precitadas órdenes, sin que sus explicaciones hubiesen podido obtener otro resultado que la indicacion de que las dificultades que habian obstado al buen éxito de la anterior negociacion se procurarian remover, sin designar el modo y términos en que esto tendria lugar—

"El Gobierno esperaba que los de S. M. B. y S. M. el Rey de los Franceses al fin harian justicia á las demandas de los Gobiernos de ambas Repúblicas del Plata, y se prestarian á un arreglo honorable de las diferencias existentes conforme á las basas Hood y modificaciones con que estos Gobiernos las aceptaron—

"Una nueva mision se anunció cerca de estas Repúblicas, confiada al Honorable Caballero Roberto Gore por parte de la Inglaterra, y al Baron Gros por parte de la Francia—Sin embargo que de este anuncio no se habia dado conocimiento alguno á los Ministros Argentinos en Londres y Paris, el Gobierno no abandonó la esperanza de que ella vendria provista de instrucciones adecuadas para la terminacion de las diferencias y reparaciones de las graves ofensas causadas á ambas Repúblicas por la funesta intervencion Anglo-Francesa—

"A mediados de Marzo último llegaron á la rada de Montevideo los Ministros Plenipotenciarios de las Potencias interventoras, y anunciaron á este Gobierno su mision y los objetos que ella comprendia, por las notas colectivas fechas á 21 de Marzo, que van señaladas con los números de 1 á 2—

"El Gobierno por ellas comprendió sin hesitacion que la mision de que venian encargados dichos Plenipotenciarios era bien distinta de la que tenia derecho á esperar despues de lo ocurrido en la anterior Howden-Walewski—Se lo hizo asi notar en sus contestaciones 3 y 4—Les hizo conocer la extrañeza que le causaba sus deseos por la paz, y por el restablecimiento de las buenas relaciones entre los Gobiernos de Inglaterra y Francia con ambas Repúblicas del Plata"—

Y todo lo demas que V. E. expresa en su mencionada nota hasta el antepenúltimo párrafo en que continúa V. E. del modo siguiente—

"El Gobierno en su vista le declaró por su contestacion número 30, que no habiendo desaparecido por el levantamiento del bloqueo de estos puertos por las fuerzas Francesas al mando de S. S. la intervencion que tanto el Gobierno de Francia como el de Inglaterra han asumido en las cuestiones de las Repúblicas del Plata, ni dádose á estas satisfaccion ni reparaciones; y siendo mas digno de su atencion hoy en que las fuerzas Francesas se concentran á bloquear los puertos de la costa Oriental, ocupados por el Ejército del Exmo. Sr. Presidente legal de la República del Uruguay, Brigadier D. Manuel Oribe, el ataque con que se ve amenazada la independencia de aquel Estado, el Gobierno Argentino mientras las hostilidades subsistan, y mientras no se celebre una solemne convencion pública de paz, que salve el honor é independencia de la Confederacion y del Estado Oriental, obteniendo ambas Repúblicas la satisfaccion y reparaciones que les son debidas, continuará considerando en los puertos Argentinos á los buques de guerra Franceses del mismo modo que lo ha hecho hasta el presente, y que detallan los dos decretos fecha 27 de Agosto de 1845, y 15 de Julio del corriente año, núms. 31 y 32—

"Tal es el resultado de la extraña negociacion de los Plenipotenciarios, Caballero Roberto Gore y Baron Gros—En ella se han desatendido los derechos de la Confederacion Argentina, y reagravado las inmerecidas ofensas causadas por las Potencias interventoras contra la soberanía y dignidad de estas Repúblicas—

"Si el Gobierno, Honorables Representantes, en esta defensa de los derechos y honor de la República, se ha expedido ó no, sin desviarse de la senda que le habeis demarcado en este grave negocio, ni las exigencias imperiosas del voto nacional, debe decirlo vuestro sabio y acertado fallo"—

Tomada en consideracion dicha nota y los documentos que en copia legalizada le son adjuntos, recordados tambien todos los antecedentes del vital negocio á que se refiere, comunicados en distintas ocasiones por V. E. á la H. Junta, ella ha formado el juicio que pasa á expresar sancionando en consecuencia la resolucion que acompaña—

La Inglaterra y la Francia dominadas del sentimiento de su propia fuerza, quisieron tentar una prueba de ella en América, atropellando los derechos de la Confederacion Argentina: pero este odioso ensayo ha hecho un natural desaire á su poder, ha servido de importante revelacion á la América toda, ha ensalzado la nombradía de nuestra Patria querida, y es para vos, señor, un blason de gloria y honor inmortal. Creedlo, todo el mundo lo repite con vuestros compatriotas entusiasmados—

No podrian los Representantes fundar bien el pronunciamiento que V. E. les pide acerca de su conducta en la última negociacion, sin recordar la cargada serie de agravios que á la Confederacion han inferido la Francia y la Inglaterra—

No bien habia convalecido la República de las profundas heridas que le causó el feroz motin, de negra memoria, perpetrado por los salvages unitarios á primero de Diciembre de 1828, y que hizo estremecer hondamente el territorio entero de la Confederacion; no bien el órden se iba arraigando bajo el robusto brazo de V. E., y bajo su sabia direccion asomaban ya la ventura y los progresos sobre esta tierra, cuando la Francia, que gratuitamente se habia declarado nuestra enemiga, se mostró pesarosa del nuevo aspecto—Suscitó á los caudillos de la rebelion Argentina, que vencidos y dispersos se habian asilado en la República Oriental del Uruguay, los armó para una nueva cruzada sobre el territorio Argentino, y oponiéndose á tan inícua empresa el Exmo. Sr. Brigadier General D. Manuel Oribe, que desde el puesto de Presidente de aquel Estado prodigaba sobre sus compatriotas á manos llenas los beneficios de su legal administracion, lo derrocó tambien la Francia por la fuerza directa de sus armas—Colocó en su silla al inmoral Rivera de cerviz degradada, digno cómplice de los salvages unitarios, y lo saludó impávidamente: "Gobierno creado por nosotros y para nosotros," dijo en alta tribuna el órgano entonces del Gobierno Frances—

Bajo la monstruosa alianza de la Francia con el cabecilla Rivera y los salvages unitarios, la invasion se verificó: y los sangrientos trastornos, y los espantosos horrores de esta nueva lucha contra el órden legal y la independencia de la patria, están todavia hiriendo la imaginacion—Desatáronse de nuevo los vínculos sociales, ardió la República hasta sus últimos confines: momentos hubo en que casi se consumó la catástrofe; y de cierto, Señor, la Confederacion quedaba á merced del extrangero si no fuera V. E. quien lidiaba á su frente—

Triunfó esta vez mas la Confederacion, gracias á su heróico temple, merced á la fortaleza incontrastable del Gefe Ilustre que se habia elejido—Cuando la historia exhiba este remarcable cuadro, se complacerá sin duda en representar al personaje dominante, al General Rosas, reprimiendo con una mano el empuje extrangero y con la otra la insolente anarquia—

Tras de cien victorias tuvo lugar la muy gloriosa del Arroyo Grande,márgen derecha del Uruguay, en que los salvages unitarios invasores, á las inmediatas órdenes del bandido Rivera, fueron arrojados del territorio Argentino—El ejército de Argentinos y Orientales vencedores, al mando del esclarecido Presidente Oribe, pisó entonces el suelo Oriental en persecucion del enemigo comun—Bien pronto S. E. el Señor Presidente restableció su autoridad en casi todo el territorio, y se dirigió á la capital de donde los rebeldes de una y otra República fugaban para el exterior,é imposible era que el Gobierno intruso se sostuviese—Ya desde entonces, al rayar el año 43, la prosperidad y la paz hubieran sucedido á las calamidades de la guerra en ambas riberas del Plata, si el Gobierno del Rey de los Franceses, tan fatal para estos paises, no hubiera desplegado su poder, unido esta vez al Gobierno de Inglaterra, en sosten de la vencida rebelion—El Comodoro Ingles Purvis, de odioso recuerdo, hizo descender sus marinos á Montevideo; promovió y obtuvo el armamento de los aventureros de todas las naciones, residentes allí, organizóse la plebe Francesa en cuerpos bajo la cucarda y los colores de la Francia, con manifiesta connivencia del Gefe de las fuerzas navales francesas; impidieron ambos el bloqueo de Montevideo por nuestra escuadra con inaudita infraccion de la neutralidad, y el mismo Purvis, sus oficiales y tripulaciones, se emplearon personalmente en levantar las fortificaciones que debian conservar en ese recinto al simulacro de Gobierno, creado por la Francia, como un signo de posesion de la conquista Anglo-Francesa que bien pronto iba á mostrarse oficialmente—

Prolongada asi con fria crueldad la guerra, en 1845 se presentaron ante V. E. Mr. G. G. Ouseley y el Baron Deffaudis, con el carácter de Ministros Plenipotenciarios de los Gobiernos de Inglaterra y Francia, anunciándose como negociadores de paz en mision colectiva—Pero la negociacion exclusivamente consistió en intimar esos Ministros á V. E., con voz imperativa y arrogante, el retiro de las fuerzas Argentinas de mar y tierra del teatro de la guerra; de esa justa guerra que provocada sostiene la Confederacion en necesaria defensa de su seguridad y honor—Imaginaban sin duda esos Gobiernos que, á la voz de la Inglaterra y la Francia unidas, la Confederacion Argentina bajaria humildemente la cabeza: pero V. E., á nombre de la nacion soberana que preside, ardiendo en patriotismo, les dió un *No* firme y solemne, y la República entera lo repitió con entusiasmo, aclamando el nombre de V. E—Los titulados negociadores de paz declararon entonces la intervencion armada, y la Francia y la Inglaterra se sostituyeron en el lugar de los rebeldes vencidos—

La República Oriental, que casi toda obedecia como

hoy al Presidente de su eleccion, al ínclito General Oribe, pronunció con igual ardor el mismo voto, y aceptó por enemigos á los Gobiernos de Inglaterra y Francia—

No es intempestivo recrearse en estos momentos con el recuerdo de tanto heroismo, con evocar aquel dia en que la Inglaterra y la Francia declararon que eran ellas las que en coalicion atacaban, y en que ambas Repúblicas del Plata contestaron que eran ellas las que en íntima alianza se defendian—

Ni quedaria bastante calificada la enormidad del atentado cometido entonces por la Inglaterra y la Francia contra las Repúblicas del Plata, ni bien marcado el menosprecio con que en las ilusiones de su altivez creian poder tratar á estos Gobiernos, si no se recordase aqui que, pendiente aun la respuesta de V. E. á la intimacion de los Ministros, dieron estos órdenes á los gefes de sus fuerzas navales para que capturasen la escuadra Argentina surta al frente de Montevideo entre los buques de los Gobiernos de Inglaterra y Francia, bajo la garantia de la paz existente con estas Potencias; que la captura se efectuó insidiosamente permaneciendo aun en esta capital esos que se anunciaron como Ministros de paz, y que poco despues de su partida á Montevideo, aun no declarada la intervencion, fué tomada por las mismas fuerzas la isla de Martin Garcia—¡Tan odioso ha sido el abuso de la prepotencia inglesa y francesa en estos paises!—

Declarada ya de un modo oficial la impropiamente dicha intervencion armada de la Francia y la Inglaterra, puesto que estas Potencias se sostituian por nuestros vencidos enemigos, las escuadras de ambas naciones que, fuertes en número y medios, habian sido estacionadas en estas aguas, desplegaron combinadas contra las Repúblicas del Plata las mas cruentas hostilidades—Fueron por ellas bloqueados los puertos Argentinos, y todos los Orientales bajo la jurisdiccion del Exmo. Sr. Presidente Oribe: fueron por ellas invadidos los rios, bombardeados y asaltados los pueblos—Tronó de nuevo el cañon Europeo en estas regiones, pero encontró siempre alerta el valor Americano—Obligado, Quebracho, Paisandú, y tantos nombres inmortales, suenan tan alto como V. E. habló á los potentados de Europa: allí los fuertes de Inglaterra y Francia encontraron á los hijos de ambas riberas del Plata: allí los Argentinos y los Orientales se mostraron dignos de la Independencia que gozan, dignos compatriotas de los Generales Rosas y Oribe—

En medio de los horrores de la guerra llegó á nuestras playas, á mediados de 1846, el caballero ingles don Tomas Samuel Hood, Agente confidencial de los Gabinetes de Inglaterra y Francia, con basas para una convencion entre dichos Gobiernos y los dos legales de las Repúblicas del Plata, por medio de la cual quedasen restablecidas las buenas relaciones entre unos y otros paises, y por tanto terminada de todo punto la guerra—Los Gobiernos interventores parecian esta vez tocados del espíritu de moderacion, y como desagradados del camino de sangre inútilmente anticipado á su plan de conquista—Hallando los Gobiernos legales de ambas Repúblicas adaptables aquellas basas, las acogieron con ciertas modificaciones que á su vez admitió el muy Honorable Caballero Hood, como justas, convenientes y conformes á sus instrucciones—Asi convenidos los preliminares de paz, para formular y solemnizar la convencion fueron entregados por el Agente Confidencial á los expresados Ministros Ingles y Frances en Montevideo, desde donde dirigian oficialmente las operaciones de la guerra: pero estos encontraron medios de alejar su terminacion, con especialidad el Frances Baron Deffaudis, pretendiendo que, firmadas las Convenciones, que cesando en virtud de ellas todas las hostilidades, permaneciesen sin embargo indefinidamente bloqueados los Puertos Argentinos y Orientales, hasta que se consumasen hechos independientes de la voluntad de los Gobiernos legales del Plata—La humillante injusticia de esta condicion, solo es comparable con la injusticia de la intervencion misma—V. E. y nuestro ilustre aliado la repelieron con igual firmeza, y la Francia y la Inglaterra continuaron devastando estos inocentes paises con escándalo de la civilizacion y agravio de la humanidad—

La nueva dificultad suscitada por los Ministros en Montevideo, especialmente por el Frances, fué referida á los Gobiernos de Francia y de Inglaterra—

En Mayo de 1847 hizo su arribo otra legacion colectiva, compuesta de Lord Howden y del Conde Colonna Walewski, Ministros Plenipotenciarios de Inglaterra y Francia en mision especial—Se anunciaron comunicando que, en consecuencia de la aceptacion por todas las partes interesadas de los artículos que servian de basa de pacificacion, presentados por Mr. Hood, los Gobiernos de Francia y de Inglaterra, habiendo tomado en consideracion la solo dificultad que impedia la completa y entera ejecucion de este arreglo, habian resuelto de un comun acuerdo acceder á la demanda hecha por los Generales Rosas y Oribe, y en consecuencia habian decidido que el levantamiento del bloqueo tendria lugar, sobre las dos riberas del Plata, simultáneamente con el establecimiento del armisticio y la cesacion *bona fide* de las hostilidades entre las partes beligerantes—Expresaron que tal anuncio importaba una notificacion al Gobierno Argentino, y pidieron en consecuencia comunicacion personal "para la ejecucion inmediata de los artículos y para firmar el arreglo"—Por tal notificacion quedaron definitivamente sancionadas las basas Hood con las modificaciones inducidas por ambos Gobiernos legales del Plata, y tan obligatorios estos preliminares de paz para la Inglaterra y la Francia, como para la Confederacion Argentina y la República Oriental del Uruguay—

Despues de tan terminante notificacion sería incomprensible que la Convencion Hood no se hubiese entonces firmado, si no fuera cierto que los Gobiernos de Inglaterra y de Francia abrigaban pretensiones ambiciosas sobre estas Repúblicas, y no estaban por tanto dispuestas á tratar con ellas de igual á igual, como naciones independientes y soberanas—De aqui la conducta impropia que esos Representantes de tan altas potencias se vieron obligados á observar, en cumplimiento sin duda de sus instrucciones, durante el tiempo de las conferencias que obtuvieron: de aquí sus continuas trepidaciones para un acto tan sencillo, aunque tan solemne, como el que anunciaron venian á practicar: de aquí sus interminables evasiones de las basas convenidas: de aquí esa tendencia, al fin confesada, á no dar al ajuste otro carácter que el de una convencion militar: de aquí sobre todo esa absoluta negativa á declarar en el tratado que el Rio Paraná pertenece exclusivamente á la Confederacion Argentina, que el Uruguay le cerresponde tambien en comun con la República Oriental, y con exclusion de toda otra nacion, segun es verdad, y estaba textualmente consignado en las bases Hood, ya obligatorias—

En los rios fracasó la negociacion Howden-Walewski: aquí obligó V. E. á la Francia y á la Inglaterra á dejar los colores con que habian procurado cubrir su conquista—Quedó á la evidencia que este era el verdadero móvil de la intervencion Anglo-Francesa, no la independencia de la República Oriental, que ninguna conexion tiene con los rios: no la independencia Oriental fundada con la sangre y los tesoros de los Orientales y de los Argentinos, garantida por estos, y no por los Franceses ni los Ingleses, atacada esencialmente por la intervencion Anglo-Francesa, y defendida con brio por los Orientales y los Argentinos—La independencia del Estado Oriental quedaba completamente afianzada por medio de la convencion Hood, que los Ministros Lord Howden y Conde Walewski se resistieron á firmar, pues en virtud de ella ningun hombre que no fuese Oriental permaneceria allí en armas, ninguna autoridad que no fuese la constitucionalmente elegida por los Orientales sería obedecida: este es uno de los principales fundamentos de la justa insistencia de V. E. sobre la convencion Hood—

Trasferidos los Ministros á Montevideo, el Lord Howden, en notas de 15 de Julio del mismo año 1847, al Exmo. Sr. Presidente Oribe y al Comodoro Sir Thomas Herbert, manifestó que habia determinado levantar el bloqueo de ambas riberas del Plata por parte de la Gran Bretaña, y declarar que cesaba toda ulterior intervencion de la mismo potencia: cesó en efecto el bloqueo y toda intervencion inglesa—Este paso podia mirarse como preparatorio á una convencion pública de paz por parte de la Inglaterra con las Repúblicas del Plata: pero la nueva mision colectiva de que V. E. al presente instruye, ha venido á desmentir aquella esperanza—

La última mision agrega la perfidia y el escarnio juntamente á las odiosas violencias memoradas en este manifiesto—Los nuevos Plenipotenciarios, Caballero Roberto Gore por parte de la Inglaterra, y el Baron Gros por la Francia, despues de haber anunciado á V. E. de un modo insólito desde sus buques frente á Montevideo, que sus Gobiernos "no han cesado de estar animados del deseo de restablecer por una accion comun el órden y la paz sobre la costa Oriental del Plata," el órden que los Agentes del Gobierno Frances turbaron, el órden y la paz que los de ambos Gobiernos no han permitido restablecer, suspendieron la comunicacion con V. E—Se dirigieron al Exmo. Señor Presidente Oribe, sin darle mas denominacion que la de *General*, y por tanto sin atribuirle otro carácter, invitándolo á tratar, por su amistosa mediacion, con lo que ellos llaman Gobierno de Montevideo, bajo las basas del retiro de las fuerzas Argentinas y del desarme de los extrangeros, debiendo practicarse ambas operaciones con el auxilio y concurso de las fuerzas interventoras, bajo la expresa promesa, hecha á las mismas potencias, de una ilimitada amnistía para los nacionales, y una completa seguridad para los extrangeros—

Asi los Gobiernos de Inglaterra y Francia prescindian de las sangrientas ofensas, de los aborrecibles atentados cometidos por ellos contra las Repúblicas del Plata—Asi se convertian improvisamente de beligerantes en mediadores, y pretendian que uno de los Gobiernos ofendidos, en el acto mismo de recibir nuevo agravio con la denegacion del título que de hecho y de derecho le corresponde, estrechase unas manos manchadas con la sangre de los suyos y de sus amigos—Asi querian que ese leal Gobierno desairase con inaudito baldon á su fiel aliado, y terminase por sí solo la guerra con vilipendiosa paz—Asi insistian en que la famosa cuestion del Plata se resolviese por arreglos puramente militares, con inmerecida mengua y punzante injuria de ambas Repúblicas—Asi intentaban dejar desconocidos nuestros claros derechos consignados *in perpetuum* en las bases Hood, sobre los rios invadidos por ellos—Asi aspiraban á que triunfase la doble intervencion Anglo-Francesa, en la guerra de los Gobiernos legales contra el intruso de Montevideo y en los asuntos domésticos del Estado Oriental—Asi volvian á su primitiva exigencia, desplegada en la mision Ouseley-Deffaudis, de separar al Gobierno Argentino, sin su acuerdo, del teatro de la guerra que provocado sostiene como auxiliar beligerante por su propio derecho y en causa propia—Asi iban hasta proponer que el retiro del ejército Argentino se hiciese bajo la vigilancia y el amago del cañon de los mismos interventores—Asi por un tan espectable hecho, quedaba establecida la degradante tuicion que la Inglaterra y la Francia quieren arbitrariamente arrogarse sobre la valiente y libre República Oriental—Asi concluian ellas por exigir, contra la verdad de las cosas, el reconocimiento de la existencia de un Gobierno Oriental en Montevideo, siendo una trascendente consecuencia de este hecho la sancion de los actos emanados de la intervencion Anglo-Francesa por medio del simulacro de Gobierno erigido allí por ella, y por ella sostenido—Asi quedaba autorizada, no solo la intervencion Anglo-Francesa en los asuntos politicos de esa República independiente, sino tambien la mas minuciosa y chocante superintendencia de los Gobiernos interventores en las relaciones del Gobierno Oriental con todos los estantes y habitantes del pais, bajo el pretexto de la *amnistia* y de la *seguridad* tan empeñosamente estipuladas por la Francia y la Inglaterra: estipulacion injuriosa, si hubiese sido formalizada, é innecesaria para que el verdadero Gobierno nacional proporcionase á los ciudadanos y extrangeros los beneficios de la paz y de las leyes—

Las observaciones dirigidas por el Gobierno de V. E. al del Exmo. Señor Presidente Oriental en nota de 8 de Mayo último, documento número 12, ponen en claro las notadas inconveniencias, y dejan á la insidiosa mision Gore-Gros en el lugar que le corresponde—Los Representantes aprueban expresamente tan leal manifestacion: la aprueban con la misma firmeza con que ha adherido á ella S. E. el esclarecido Presidente Oribe—Ese documento contiene lo mas heróico del deber, lo mas puro del honor: ese documento llena á V. E. de una gloria inconmensurable, que tambien resplandece en su ilustre aliado—Las almas elevadas recíprocamente se comprenden: un combinado esfuerzo de patriotismo sublime acaba de salvar á dos Naciones—

Las Repúblicas del Plata son como antes, estrechamente aliadas á despecho de la perfidia enemiga: su union está hoy mas que nunca vinculada—Humildes y fervorosas gracias al Dios de toda bondad!—

Las notas números 27 y 28 de 15 de Julio, escritas de órden de V. E. á los Plenipotenciarios, Caballero Gore y Baron Gros, contestacion á las colectivas números 25 y 26, han llamado tambien con mucha especialidad la atencion de los Representantes—El idioma de la verdad, firme y sostenido, que el Gobierno les habló, deja bien establecida la realidad de las cosas: es digno de la Confederacion Argentina, digno del brio con que defiende sus derechos—

Es inefable la satisfaccion con que los Representantes han visto la respuesta hermosa que dió su Gobierno al Sr. Contra-Almirante Leprédour, cuando este le comunicó, en 16 de Junio último, que en virtud de instrucciones del Gobierno Frances, quedaba alzado de las costas Argentinas el bloqueo de esta Nacion, y limitado al de las costas Orientales que obedecen á S. E. el Sr. General Oribe—Bloqueados ó no los puertos Argentinos, sufriendo ó no las hostilidades directas de la Francia, la Confederacion no dejará de mirar como enemigos en guerra abierta, á los injustos bloqueadores de su íntima aliada y hermana la República Oriental del Uruguay—

Ni á la Francia, ni á la Inglaterra tampoco, tendrá la Confederacion Argentina como amigas, mientras por convenciones públicas solemnes de paz, y con arreglo á los usos de las naciones, no le dén satisfaccion condigna, y reparaciones de las violencias, de los quebrantos, de los cruentos agravios que tan gratuitamente le han inferido—Este es el voto nacional, Sr., y V. E. le presta el debido respeto por su resolucion de 15 de Julio último, que renovando la de 27 de Agosto de 1845, establece la situacion—Rotos están los pactos que nos unian á la Francia y á la Inglaterra: un áspero sentimiento de queja ha reemplazado profundamente á la noble amistad que les profesábamos—Esas fuertes naciones, que con tanto desafuero han acometido á esta jóven pero pundono-

rosa República; esas que han empleado sus cañones para privarla del ejercicio de su querida independencia que tan cara le costó; esas que por la avara pretension de conquistar en la América y de dominar en sus rios, han sembrado de sangre y horrores sus costas; esas que por tantos años han perjudicado su comercio, y con dura mano han oprimido el gérmen de su naciente prosperidad; esas que á la par de la violencia han usado tambien del artificio, con el vano designio de humillarla; esas no son sus amigas—Quede á la Francia y á la Inglaterra la mengua de haber atacado con injusticia y sin fruto: á la Confederacion Argentina queda la gloria de haberse defendido con valor—

A despecho de la poderosa agresion, está la Confederacion Argentina en el alto y pleno ejercicio de su soberania, sin defecto, sin restriccion, sin menoscabo alguno: tan íntegra é inmaculada como salió de las manos de sus Representantes el 9 de Julio de 1816—A la presente generacion le ha cabido la dicha de cumplir el grandioso juramento de aquel dia—Vidas, haberes y fama, todo se ha prodigado por la independencia de la patria: y la fama y los haberes y las vidas de los Argentinos, todo está á disposicion de V. E. para emplearlo en defensa de tan sacrosanto objeto—

Ahora está ya practicada la senda por donde hemos alcanzado al punto culminante en que nos hallamos: ahora está iluminada, su luz hermosa nos baña á todos, y todos reconocemos que este era precisamente el camino único por donde debimos salvarnos—Pero cuando era obscuro y aterrante, cuando estaba cubierto de tropiezos y bordeado de precipicios, el haberlo entonces afrontado con faz serena, el haberlo emprendido trayendo tras de sí á una nacion entera, el haber marchado firme sin perturbarse, el haber acometido el peligro de una memorable catástrofe, á cada paso inminente, este mérito es vuestro, Sr., vuestro solo; vuestros compatriotas agradecidos lo reconocen y aclaman—

Y á la posteridad tambien sorprenderá vuestro excelso mérito—Cuando conozca que, en medio mismo de tan afanosa y heróica empresa, no descuidasteis los negocios administrativos, y que merced á vuestra sabia política, los progresos del pais retoñaban por todas partes, aunque penosamente oprimidos por la malevolencia Anglo-Francesa; cuando sepa que pudisteis conciliar el ardimiento nacional con una eficaz proteccion á los extranjeros de esas mismas naciones que tan injustamente nos ofenden, los que en gran número vinieron á la sombra de vuestro Gobierno; cuando advierta la uniformidad del sentimiento nacional, y que penetrados fuertemente los ánimos del espíritu de órden por vuestra enérgica constancia, los Argentinos todos os rodean armados en defensa de la independencia de la Patria; cuando la posteridad se represente esta època de gloria, de union y de ventura, ella aplaudirá el voto de aprobacion y de gratitud que hoy os dirigen los Representantes—

Dios gue á V. E. ms añs—

MIGUEL GARCIA—*Nicolas Anchorena—Felipe Senillosa—Juan Alsina—Fermin de Irigoyen—Juan N. Terrero—Paulino Gari—Miguel Estanislado Soler—Tiburcio de la Cárcova—José de Ezcurra Arguibel—Julian J. Viron—Miguel de Riglos—Cayetano Campana—Saturnino Unzué—Pedro J. Vela—B. Escalada—Roque Saenz-Peña—José de Oromi—Miguel Rivera—Inocencio José de Escalada—José de Fuentes—Felipe de Ezcurra—Romualdo Gaete—Mariano Benito Rolon—Justo Villegas—Francisco Casiano de Belàustegui—Baldomero Garcia—Juan J. Urquiza—Pablo Hernandez—Eduardo Lahitte—Bernardo Pereda—José Maria Roxas—Simon Pereyra—Manuel Arrotea—Felipe Elortondo y Palacio*—LORENZO TORRES, Diputado Secretario—EUSTAQUIO J. TORRES, Diputado Secretario—

EL EDITOR.

Del *British Packet* de esta Ciudad, transcribimos el interesante resúmen que sigue, de las últimas noticias de Europa hasta el 3 de Agosto último—

"Tomamos del *Jornal do Commercio* de Rio Janeiro, un compendio de las noticias Europeas traidas por el último paquete de Falmouth—Las fechas alcanzan hasta el 3 de Agosto—

Nada importante habia ocurrido en Inglaterra, y las noticias de Irlanda son mas favorables à la conservacion de la tranquilidad pública—El *Times* de 31 de Julio dice:

"El estado de la Irlanda es mucho mas satisfactorio que lo que era hace pocos dias—Las vigorosas medidas adoptadas por el Gobierno y la Legislatura cayeron sobre la faccion cual rayos—En Dublin los gefes de los clubs, secretarios, *felones*, rifles y piqueros con todo su material se dispersaron en mil direcciones—El viento de los artículos 11 y 12 del acta 35 de la Reina Victoria despejó la ciudad—Los periódicos *Nation* y *Felon* fueron simultáneamente suprimidos, sin que las calles de Dublin se alzasen en su auxilio—Se dieron órdenes para la prision de los cabecillas, se ofrecen premios à cualquiera que los prenda, y todavía no han aparecido señales de las multitudes que debian reunirse al derredor de esas notabilidades—Todos huyeron"—

Se supo despues que Smith O'Brien, el caudillo de la rebelion, estaba en la vecindad inmediata de Ballingarry—El Gefe de la policía de Kilkenny, inmediatamente que obtuvo la noticia entró en comunicacion con las autoridades de los distritos inmediatos, y todas las fuerzas se reunieron en el lugar designado como el cuartel general del ejército rebelde—Mientras se hacian estos preparativos, un destacamento de policía de cerca de 60 hombres que salió de Callan penetró hasta el mismo centro de la rebelion y puso fin á la insurreccion que iba á destrozar los ejércitos de la Reina Victoria y á separar las dos islas para siempre!—Cuando este pequeño destacamento iba marchando por Boulagh se encontró allí con Smith O'Brien á la cabeza de una fuerza numerosa pronta à presentar batalla—Temiendo ser cortado, el oficial al mando de los policiales resolvió atrincherarse en una casa, donde fué poco despues atacado por los insurgentes—A la primera descarga de los policiales dos de los insurgentes cayeron muertos y el resto huyó en completo desórden—Poco despues de esta derrota numerosas fuerzas del Gobierno llegaron á la escena de la accion, pero la insurreccion habia exhalado el último aliento—Smith O'Brien era perseguido activamente y se suponia que no podia escapar—

Las noticias de *Paris* son hasta 1.° de Agosto—Todavía reinaba la tranquilidad, pero continuàbase en buscar armas en las casas de los suburbios de la Capital, particularmente en Belleville y Menilmontant, y se descubrian diariamente armas aun en casas que habian sido registradas antes—

Las opiniones estaban divididas respecto de los prisioneros—La creencia mas general era, sinembargo, que serían enviados al Senegal ó Algeria, y que los acusados de cometer asesinatos á sangre fria, sufririan la última pena de la ley—El número de personas presas y el de las denunciadas al Gobierno por haber tomado parte en la insurreccion de Junio no habia disminuido, y se atribuia á estos hechos la continuacion de la suspension de la *Presse* y otros periódicos, y la conservacion del estado de sitio—La comision de investigacion de la Asamblea Nacional sobre los sucesos de Mayo y Junio, habia prometido enviar su informe al principio de Agosto—

La ley que regula la organizacion de los clubs habia pasado por una mayoría de 629 votos contra 100—

El General Damesne que fué herido en las barricadas en Junio, murió el 30 de Julio—

Las elecciones municipales en los diferentes departamentos habian terminado todas en favor de los candidatos del partido moderado—

Las noticias de Italia son desastrosas para las armas de Carlos Alberto—Los Austriacos triunfan por todas partes—

El 22 de Julio el General Aspre hizo una salida de Verona con 25,000 hombres, forzó las posiciones de Sona y Somma Campagna y arrojó à los Piamonteses de todo el territorio situado entre el alto Adige y el Lago Guarda, y las llanuras de Verona y Mincio; al mismo tiempo que una division de 8,000 hombres bajando de Montebeldo y posesionàndose de las alturas de Corona obligó à los Piamonteses á retirarse de la meseta de Rivoli—El 24 los Austriacos atravesaron el Mincio en Monzambano y Saliango y ocuparon á Ponti y Pozzolongo—

Carlos Alberto al recibir las noticias de estos desastres se dirigió inmediatamente de su cuartel general à Marmirola, y reuniendo 30,000 hombres en Villa Franca, marchó el 26 hàcia el Mincio y atacó al enemigo—El ataque fué impetuoso, la resistencia obstinada—Desde las 5 de la mañana hasta las 5 de la tarde la victoria estuvo dudosa, pero en el momento crítico el Mariscal Radetzky apareció en el campo con grandes refuerzos y apesar del intrépido valor con que peleaban, los Piamonteses fueron obligados á retroceder sobre Villa Franca, perdiendo así por la primera vez una batalla campal—

Al amanecer del dia 27 los Piamonteses abandonaron á Villa Franca y concentraron sus fuerzas en Goito, de donde fueron poco despues desalojados, y se retiraron á Asola—El 28 los Austriacos se dirigieron á Volta en la orilla derecha del Mincio—

Esta noticia causó la mas profunda impresion en Milan y Turin—En la primera de estas ciudades una Junta de seguridad pública, compuesta de tres miembros, fué nombrada inmediatamente, y el pueblo se armaba con la mayor actividad—En Turin el pueblo se reunió en la plaza pública denominada Carignano y pidiò la destitucion del ministerio mixto que recien habia sido nombrado—

Se corria como cierto que Carlos Alberto habia pedido una intervencion armada del Gobierno Frances, la que este habia rehusado alegando la posibilidad de concluir la lucha por medio de una negociacion—

En Roma se gozaba de tranquilidad, pero el Ministerio Mamiani habia sido demitido—

Hay fechas de Nápoles hasta el 18 de Julio—El órden habia sido restablecido en todo el reino—La expedicion para la conquista de Sicilia, compuesta de 30,000 hombres, debia salir de allí el 21—Siracusa era el lugar señalado para el desembarco—

Los papeles Alemanes nos traen noticias de la continuacion de la guerra entre los Ducados—El *Borsen Halle* de Hamburgo de 26 de Julio publica una proclama del Gobierno Provisorio de Schleswig-Holstein anunciando la renovacion de hostilidades el dia 25—

Hay noticias de Berlin hasta el 20 de Julio—El movimiento contra la política del Gobierno Central en Frankfort, que empezó con la eleccion del Archiduque, habia aumentado mucho—El primer acto de aquel Gobierno habia incitado el espíritu nacional de Prusia á la resistencia—

La òrden para las tropas Prusianas de prestar homenage al Gefe del Imperio atrajo una lluvia de reclamaciones, mensages, protestas y publicaciones de todas clases que produjeron un grande efecto, principalmente la escrita por el célebre Augusto Buddelmeyer, que lleva por epígrafe *Wer will huldigen* (¿Quien desea prestar homenage?) y con un dibujo representando á los soldados Prusianos cargando á la bayoneta, seguido de la siguiente inscripcion en aleman dirigida por Berlin à los Estados menores—*Dun sie mich den Jefallen un sehn sie mich mal der Bildken oben an! Sehn sie woll? So huldigt Preussen wenn't noth duht, aber anders nich!* (Hágame V. el favor de mirar esta pintura—¡La vé V!—Asi es como los Prusianos prestan homenage cuando es necesario y no de otro modo!)—

Cuando aquella órden llegó á Berlin las banderas Alemanas que flameaban en la ciudad fueron inmediatamente arriadas, la cucarda tricolor desapareció de todos los sombreros, y se hicieron juntas para pedir á la municipalidad que dirigiese representaciones al Gobierno à fin de que no consintiese en la disolucion de Prusia—El 29 las demostraciones eran mas significantes—El rey y los príncipes llegaron de Potsdam á la Capital, y aparecieron sobre el Linden—Su presencia despertó antiguos recuerdos; la bandera Prusiana fué izada en todos los cuarteles y en un gran número de casas particulares, y el pueblo reunido en las calles y en las plazas públicas juró que Prusia no desapareceria de entre las grandes naciones de Europa—Solo los estudiantes no tomaron parte en esta demostracion, y la bandera Alemana ondeaba solo en la Universidad—

El mismo diario de donde copiamos lo anterior dá en otro número extractos de diarios de Londres hasta el 5 de Agosto—

En la Cámara de los Lores, el dia 3, el Marques de Lansdowne, en respuesta á una interpelacion dirigida por el Lord Brougham, no trepidó en decir, que la insurreccion en Irlanda podia ser considerada como suprimida, pero que el estado del pais era todavia tal, que exigia el mayor cuidado y precaucion, y que el Gobierno estaba resuelto á hacer un uso ilimitado de los medios que el Parlamento habia puesto á su disposicion—

Sin embargo de que habian sido ofrecidos premios de 500 libras por la aprension de O'Brien, y de 300 libras por la de cada uno de sus cuatro cólegas, Meagher, Doheny, Dillon y O'Reilly, no se habian descubierto sus paraderos hasta la fecha de las últimas noticias—Es á propósito mencionar aqui que la sonada ocupacion de Limerick por los insurgentes, fué una pifia con que se chasqueó á todos los periódicos de Londres—

Carlos Alberto habia propuesto un armisticio al Comandante en Gefe Austriaco, pero este no quiso acceder sino en términos muy desventajosos para los Italianos—Sinembargo, se decia que la Corte de Viena habia propuesto otra vez las mismas condiciones de paz que habia ofrecido antes—El ejército Italiano continuaba retirándose—A la fecha de las últimas noticias su cuartel general estaba en Cremona, habiéndose retirado el cuerpo principal mas allá del Oglio—

La causa de la renovacion de las hostilidades entre los Dinamarqueses y Alemanes fuè la negativa del General Wrangel á obedecer las órdenes del Rey de Prusia sin la sancion del Gobierno Central en Frankfort—

El Duque de Gènova, hijo segundo del Rey de Cerdeña habia sido electo Rey de Sicilia—El Rey de Nápoles amenazaba con un rompimiento si Carlos Alberto permitia á su hijo aceptar—

El Emperador de Austria habia determinado transferir las riendas del Gobierno de las manos del Archiduque Juan á las del Archiduque Carlos, pero contra esta medida habia protestado altamente la Asamblea Nacional—

En Paris se tenian serios temores á consecuencia de la vuelta à la Capital de muchos individuos que habian figurado en la insurreccion de Junio—En las discusiones de la Asamblea se habia manifestado grande encono—

Aunque Valaquia habia establecido un Gobierno independiente, no parece que los Rusos hayan entrado efectivamente en su territorio—El Czar habia hecho que sus Representantes en el estranjero declarasen que los preparativos militares del imperio eran puramente defensivos y no agresivos—

[Del *British Packet* de esta ciudad, fecha 7 del corriente.]

Juzgado de Paz y Comisaria de——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

San Vicente, Septiembre 20 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Relacion nominal de los individuos detenidos durante las horas del ejercicio del dia 8 del presente mes, á quienes se les alzó detencion, haciéndoles la intimacion ordenada en el artículo 15 del Supremo Decreto del 2 de Julio de 1847—

No se ha faltado por persona alguna á lo prevenido en el indicado artículo 15—

Francisco Lopez Seco—

Juzgado de Paz y Comisaria de——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

San Vicente, Septiembre 20 de 1848—
Año 39 de la Libertad, y 33 de la Independencia,—
y 19 de la Confederacion Argentina—

Relacion nominal de los individuos aprendidos durante las horas del ejercicio del dia 8 del presente mes, los que han sido remitidos al Departamento de Policía, por ser de los comprendidos en el artículo 18 del Supremo Decreto de 12 de Julio de 1847—

No se ha preso individuo alguno de los á que se refiere el citado artículo 18, por no haberse encontrado ninguno—

Francisco Lopez Seco—

Juzgado de Paz y Comisaria de——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

San Vicente, Septiembre 20 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia y 19 de la Confederacion Argentina—

Relacion nominal de los individuos multados, por haber infringido el artículo 13 del Supremo Decreto de 12 de Julio de 1847, en las horas del ejercicio del dia 8 del presente mes—

No se ha exijido, porque nadie ha incurrido en la pena de la multa—

Francisco Lopez Seco—

El Juez de Paz de San Vicente——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA
¡Mueran los salvages Unitarios!

San Vicente, Septiembre 20 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Dá parte de los hombres detenidos en las horas del egercicio del dia 8 del presente mes, de los remitidos al Departamento de Policía, y de los multados—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno encargado del Despacho—

En cumplimiento del supremo decreto de 12 de Julio de 1847 sobre los ejercicios de la milicia y la posterior disposicion de 17 de Noviembre del mismo año, incluye á V. el que firma las relaciones de los detenidos en las horas del ejercicio del dia 8 de este mes, los remitidos al Departamento de Policía, y los multados, con la respectiva anotacion en cada una de no haber sido infringidos, por individuo alguno, los artículos 13, 15, y 18 del enunciado supremo decreto—Todo lo que suplica á V. el que firma se sirva elevar al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. ms. añs—

Francisco Lopez Seco—

Octubre 8 de 1848—

Avísese el recibo, transcribiéndose este decreto—

Rúbrica de S. E—

Por órden de S. E—

El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—

Benedicto Maciel—

Capitanía del Puerto——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques que han entrado al Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus tonelages, procedencias, cargamentos y consignatarios.

Balandra nacional Mercedes, de 15 toneladas, patron Pascual Escribani, de Gualeguay el 30 del próximo pasado, con 21 carradas carbon; á la órden.

Goleta n. Manuelita, de 35 tns., p. Juan Sichero, de Santa-Fé el 30 del próximo pasado, con 84 fanegas carbon, 155 curvas algarrobo, 4 palos largos id. y 6 cueros vacunos para forro; á Antonio Delfino.

Místico n. Ensayo, de 14 tns., p. Antonio Bula, de las Palmas el dia de la fecha, con 24 carretadas leña; al patron.

Goleta n. Isabel 1.ª, de 16 tns., p. Lucas Catrichi, del Sauce el 3, con 34 carretadas leña; á la órden.

Queche n Aurora, de 10 tns., p. Juan Bautista Doverdi, de San Salvador el 28 del próximo pasado, con 45 carretadas leña; á la órden.

Goleta n. Aquiles, de 18 tns., p. Antonio Payran, de Gualeguaychú el 22 del próximo pasado, con 2,015 cueros vacunos, 100 arrobas sebo y grasa; á la órden.

Balandra entreriana Atenas, de 30 tns., p Juan B. Olivari, de Gualeguaychú, el 21 del próximo pasado, con 1,572 cueros vacunos secos, 76 de potro salados, 5 pipas grasa de potro, 4 sacos cerda y 8 arrobas grasa; á Manuel Maza.

Garandumba n. Alianza, de 15 tns., p Ambrocio Zifredi. de San Pedro el 3, con 350 quintales carne seca, 126 fanegas trigo y 150 cueros vacunos; á la órden.

Lanchon n. Fortuna, de 3 tns., p. Leon Iservile, de las Islas del Paraná el 5, con 24 carretadas leña; á la órden.

Lanchon n. Justo de 12 tns., p. Lorenzo Acamso, de San Salvador el 28 del próximo pasado, con 25 carretadas leña; á la órden.

Balandra n. Antonia, de 5 tns., p. Antonio José, de Gualeguaychú el 29 del próximo pasado, con 75 cueros vacunos secos; á la órden.

Lanchon n. Concepcion, de 40 tns., p. José Vega, del Paraná el 20 del próximo pasado, con 200 fanegas cal; á Juan Jiell.

Queche n. San Antonio, de 20 tns., p. Manuel Liston, de San Salvador el 28 del próximo pasado, con 30 carretadas leña; á la órden.

Queche n. Monte Alegre, de 14 tns., p. Juan Arceno, de Gualeguaychú el 29 del próximo pasado, con 45 carretadas leña; á la órden.

Zumaca n Selmira, de 50 tns, p. Pedro Schiaffi. de Santa Fé el 15 del próximo pasado, con 174 fanegas carbon, 78 umbrales, 50 camas, 5 curvas algarrobo; á la órden.

Queche n. Vigilante, de 7 tns., p. Pablo Alejandrini, de las Conchitas el dia de la fecha, con 40 carretadas leña y 18 pipas vacias; á Pablo Ramon.

Balandra n. Rua, de 10 tns., p. Sebastian Ferreyra, de las Islas del Paraná el 6, con 450 estacones, 4 carretadas leña y 12 orcones; á Antonio Labrador.

Lanchon n. Flor de la Playa, de 5 tns, p. Gerónimo Capurro, de Gualeguaychú el 1.°, con 22 carretadas leña; á la órden.

Lanchon oriental Mariquita, de 2 tns., p. Antonio Sosa, de la Colonia el 7, con 60 arrobas grasa, 60 arrobas sebo; á la órden.

Fragata francesa Leon, de 359 tns., capitan Bonnet, de Burdeos el 11 de Agosto, con 784 pipas vino tinto, 9 tercerolas id. blanco, 641 cajones id. de Burdeos, 587 barriles aguardiente, 100 canastos cerveza, 16 fardos corchos, 4 cajones sombreros, 20 pipas aguardiente de quemar, 21 cajones frutas, 36 cajones vino moscatel; á la órden.

Nacionales.......... 19
Id. Extrangeros... 2
21

Buenos Aires, Octubre 8 de 1848.

Pedro Ximeno.

Capitanía del Puerto—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Relacion de los buques que han salido del Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus tonelages, destinos, cargamentos, &a.

Goleta nacional Fortuna, de 60 toneladas, patron Pascual Gallino, para la Concordia, con 12 pipas vino, 70 sobornales yerba, 10 cajas azucar, 15 rollos tabaco, 12 barricas cerveza, 20 botijuelas aceyte, 3,000 pies tabla; por Carlos Rughi.
Goleta n. Estrella del Norte, de 75 tns., p. Antonio Solari, para Santa Fé, en lastre; por Rughi.
Ballenera entreriana Aurora, de 5 tns., p. Estévan Peñale, para la Concordia, con 20 barricas harina, 2 pipas vino, 2 cajones géneros, 1 fardo id., 2 barricas azucar, 1 bala papel estraza, 10 bolsas arroz, 8 rollos tabaco, 1 baul zapatos; por Bernardo Delfino.
Queche n. Temerario, de 8 tns., p. Manuel Ballebona, para la Concordia, con 24 barricas azucar, 7 pipas vino, 22 petacones tabaco, 10 bolsas fariña, 6 id. arroz, 14 cajones fideos, 12 botijuelas aceyte, 2 balas papel, 12 cajones pasas; por Rughi.
Goleta santafecina Santa Ana, de 28 tns., p. Carlos Zaballa, para Santa Fé, con 30 pipas vino, 2 id. caña, 10 cajones efectos, 15 fardos, 4 barricas, 2 bocois y 3,000 pies tablas pino; por el patron.
Pailebot nacional Trinidad, de 21 tns., p. Angel Migoue, para Santa Fé, en lastre; por el patron.
Pailebot n. Carlos Alberto, de 15 tns., p. Antonio Foreti, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.
Pailebot entreriano Jóven Agustin, de 6 tns., p. Manuel Bois, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.
Goleta n. Rio de Una, de 35 tns., p. Santiago Gandulfo, para Santa Fé, en lastre; por el patron.
Barca española Caridad, de 265 tns., cap. Pedro Linche, para la Habana, con 6,250 quintales carne tasajo, 150 cueros vacunos y 300 mazos paja; por Bujareo.

Nacionales...... 9
Extrangeros.... 1
Total...... 10

Buenos Aires, Octubre 8 de 1848—

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 9 de Octubre de 1848.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia del Sábado 7	2,273,452 7	89 3½	4,117,342 4½	1,986	239,300	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	24,047 6	......	232,132 6				
Letras vencidas y cobradas	52,557						
	2,350,057 5	89 3½	4,349,475 2½	1,986	239,300	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas		......	52,557				
LISTA MILITAR DE SEPTIEMBRE ULTIMO.							
Inspeccion General	4,408						
Edecanes de S. E.	6,931 3						
Plana Mayor del Ejército	26,495 4						
Idem del Norte	1,646						
Idem........Inactiva	1,002 4						
Idem........de los Andes	68 4						
Compañía de Caballería Escolta de S. E.	2,876						
Batallon Guardia Argentina	12,066 3½						
1.° Batallon de Infantería	7,096 7						
2.° id....de....id	896 4						
3.° id....de....id	5,676 6½						
4.° id....de....id	10,871 1						
Batallon Restaurador	4,756 1½						
Idem..........id	2,441						
Escolta Libertad en la Convalescencia	204 2						
Regimiento No. 1.°	18,211 3						
Id..........id	2,450 7						
Regimiento N.° 2	3,573 7½						
Idem......N.° 2 en los Algarrobos	6,804						
Idem......N.° 3 en el Saladillo del Rosario	16,672						
Idem......N.° 3	5,802 2						
Idem......N.° 4	18,788 5						
Idem......N.° 5	31,846						
Idem ......N.° 6 al Norte	18,830						
Idem......N.° 6 al Sud	33,800 4						
Piquete de N.° 6 en el Saladillo del Rosario	8,260						
Individuos del 1.er Batallon de Rebajados	120						
Asignaciones de ....id	8,424						
Batallon de nueva creacion en Maldonado	16,937 6½						
Artilleria del Fuerte Federacion	92						
Dragones del idem	682 4						
Indios del.......id	1,890						
Artilleria del fuerte Independencia	76						
Asignaciones del Batallon id	2,770						
Parque de Artilleria de Ciudad	825						
Cuerpo de Inválidos	32,001 3						
Viudas del Monte Pio Militar	13,013 6½						
Milicia Pasiva	145						
Pagos sueltos	1,794						
Idem de 2 oficiales, 3 sargentos y 1 miliciano	620						
Guarnicion del 25 de Mayo	9,349						
Idem de Bahia Blanca en la frontera del centro	9,331 2						
Idem......de Patagones	4,162						
Idem de Bahia Blanca	9,980						
Familias de la Tropa de id	813 6						
Gefes y Oficiales del Estado Oriental	1,622						
Asignaciones de......id	59,494						
Division del Centro	27,202 1						
Idem del Tonelero	24,852 4						
Idem al mando del Coronel Aguilera	1,971						
Idem de Milicias en el Azul	17,994						
Artilleria del Fuerte Asul	110						
Pólvoras de Flores y Cueli	766						
Piquete del Superior Gobierno en Dolores	1,734						
Idem Escolta de S. E.	1,832						
Idem Lanceros del No 3	364						
4.° Escuadron Escolta Libertad	4,980						
Asignaciones de la division del Coronel Hidalgo	8,508						
Idem del Ejército de Vanguardia	313,275						
Idem del Coronel Lagos	23,861						
Idem de la compañía del Mayor Moranchel	967						
Batallon Patricios de San Nicolas	2,638						
Compañía que componia la Guarnicion de Martin Garcia	4,694						
Idem de artilleria al servicio del Tren volante	3,801						
Departamento de Marina	19,622 2½						
Asignaciones de la Escuadrilla en el Uruguay	10,234						
Idem....................en el Paraná	8,156						
Idem de Oficiales y tripulaciones en id	386						
Carpinteros con el Sr. General Mancilla	4,200						
Peones al servicio de la Capitania del Puerto	2,000						
Departamento en la Boca del Salado	1,988 7½						
Regimiento No. 3 en Tapalquén	4,460						
Escuadrones acantonados en el Fortin de Areco por Agosto	8,412						
Peones destinados á los trabajos públicos en los Santos Lugares de Rosas por idem	3,966 5						
Tambores y Pitos del Juzgado de la Concepcion	192						
Idem..........de Balvanera de la Encarnacion	252						
Idem..........del Socorro	96						
Idem..........del Pilar	48						
Idem..........de San Telmo	72						
Idem..........de la Piedad	72						
Idem..........de Monserrat	72						
Piquete de artilleria de Plaza en Tapalquén	88						
Idem de Dragones ....en idem	100						
Milicia del Regimiento N.° 5....en idem	100						
Idem del....idem....N.° 3....en idem	616						
Idem del batallon Libertad....en idem	240						
Ajuste de oficiales Orientales por 1842	432						
Id..........id....................por 1843	2,784						
Id..........id....................por 1844	2,784						
Id..........id....................por 1845	2,784						
Id..........id....................por 1846	2,784						
Id..........id....................por 1847	2,784						
Ajuste de Segunda Diaz, viuda del soldado Cipriano Chasain ....por 1841	180						
Idem idem......por 1842	240						
Idem idem......por 1843	240						
Idem idem......por 1844	40						
Idem de Juana Diaz, idem del idem Faustino Sousa........por 1841	180						
Idem idem......por 1842	240						
Idem idem......por 1843	120						
Idem de Andrea Villarruel, idem del sargento Eusebio Alvarez.......por 1841	288						
Idem idem..........por 1842	384						
Idem idem..........por 1843	384						
Idem idem..........por 1844	384						
Idem idem..........por 1845	384						
Idem idem..........por 1846	384						
Idem idem..........por 1847	64						
Al Capitan del Puerto, Sargento Mayor Edecan, D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado	25,000						
Al mismo, para idem idem	6,000						
Existencia	1,369,650	89 3½	4,296,918 2½	1,986	239,300	4,385,600	1,596,913 7½
	2,350,057 5	89 3½	4,349,475 2½	1,986	239,300	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 9 de Octubre de 1848.

DEBE.		Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones.	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
Exist'a del Sábado.	De comisos y multas		1,875 2½			A la Tesoreria General	24,047 6	....	232,132 6	
	Del Estado	53,523 5	....	....	18 7½					
Entrada		134 3	....	232,132 6						
Salida		18,763 4								
Puerto		3,111								
Contribucion		1,241 7								
Fregoneria		797				Existencia	53,523 5	1,875 2½	....	18 7½
		77,571 3	1,875 2½	232,132 6	18 7½		77,571 3	1,875 2½	232,132 6	18 7½

Buenos Aires, Octubre 9 de 1848—

V.° B.° —BERNAL— BLANCO— Interviene—ALBARRASIN—

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA.

DEL CORREO DE ULTRAMAR.

PERIÓDICO UNIVERSAL.

Calle de Suypacha n.° 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto añode existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia tos dos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que sircula el *Correo*; aprovechando todas las observaciones que se la hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tiene por objeto los puntos siguientes.

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números:

3.° La pequeñez del tamaño:

4.° El precio de la subscripcion:

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar dos números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se estravia uno de esos números puedan interrumpidos los folletines y otros articulos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonia con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los pueblos ultramarinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los permenores de nuestro plan, que siguen, y el *specimen* que publicamos, manifestarán las si reformas hacemos que corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se comprondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* lineas cada una, y en cada linea *cincuenta y cinco á setenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volumen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimos y comercial de los principales puertos de Europa, un artículo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, iluminado y fueradel texto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages cientificos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico, y llevará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades forma rán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos
Politica	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de fierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por conseguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periodico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchara sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejor

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Aviso Judicial.

Habiéndose suspendido á pedimento del albacea del finado D. Luano Antonio Gonzalez Figueroa, el remate de la finca de la testamentaria de este, sita en la la calle de la Federacion No. 147 á 149½,que debió verificarse, el dia 27 del próximo pasado Septiembre, segun se anunció por los periódicos de esta ciudad, y carteles en los parajes de costumbres, mas habiendo cesado los motivos que dieron lugar á la suspencion indicada, se hace saber al público que el remate de dicha finca, se verificará el dia diez y ocho del corriente, en su tarde, bajo las galerías de la casa de Justicia, en quien mas diere, á dinero de contado. Los que se interesen en su compra podrán instruirse de su tasacion importante noventa y dos mil ochenta y nueve pesos dos reales moneda corriente, y demas pormenores, en la oficina del que suscribe.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1848

Agrelo.

o10—5p.

Aviso de pérdida.

La persona, que haya perdido una cantidad corta de moneda corriente en la calle de Representantes el dia 9 en la noche, ocúrra á la calle del Perú No. 34, que dando las señas y pagando este aviso se le será entregado. o10—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Hermosa.

Se vende una finca en la calle de Cangallo media cuadra de la Plaza Nueva para el campo No. 256 58 y 60,con frente de 17, varas y 70 de fondo. La principal tiene siete habitaciones cocina, pozo de valde, lugar y una hermosa huerta con varios árboles frutales; y las dos casas contiguas, una con dos habitaciones lugar y cocina,y la otra con tres habitaciones, una de altos; con buen balcon á la calle y tambien su cocina y lugar. En la misma casa encontrarán con quien tratar.

o10—10p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR THOMAS GOWLAD.

Calle de Belgrano No. 46.

El Miércoles 11 del corriente á las 11, se rematarán á la mejor postura en lotes que estarán á la vista y con los plazos de costumbre:

Como 100 petacas de tabaco de Villa Rica del mas superior todo en masos y de la cosecha del presente año, 20 bordalesas vino de Burdeos, 50 sobornales yerba parnaguá, 15 cajas té negro, 20 cajones tabaco americano, 25 rollos tabaco negro, 3 pipas de agrio, 25 bolsas de garvanzos y otros artículos.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio de los Sres. Eberhard y Ca. calle de Maypú No. 24.

El Miercole 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán en lotes al gusto de los compradores y á plazos que se estipularán.

Una partida brillante de efectos propios para la estacion, recien introducidos, en la barca Chilena "Me oro Quintana," procedente de Hamburgo, formando un surtido general de tienda.

POR EL MISMO.

En la Boca del Riachuelo.

El Viernes 13 á las 5 de la tarde, se rematará á la mejor postura en dicho destino:

Una casa de madera con cerco para barraca ó depósito de maderas, sita al lado de la casa del Sr. Comandante de aquel punto, 400 trozos de madera de algarrobo y canela y otros artículos. El que compre la ca casa se le podra la contrata del terreno, que tiene aun que vencer tres años con alquiler módico

POR EL MISMO.

En la esquina calle de la Reconquista No. 408, esquina con la de Patagones.

El Lunes 16 del corriente á las 11 punto de la mañana, se rematará precisamente á lo mejor postura, por disposicion de la Sra. viuda del finado D. Gabriel Fudmy, debidamente autorizada al efecto, todas las existencias de dicha casa, que consisten de lo siguiente:

Loza blanca y pintada, cristaleria surtida, vinos y licores embotellados, idem idem en cascos, anis, caña aguardiente, vinagre, quesos, pasas, papel blanco y de estraza, carbon maiz, leña de espinillo, yerba para guaya y parnaguá, tabaco negro y de hojo, azucar blanca y terciada, fariña, arros, azul para ropa, alfajores de Mendoza, harica, café. maní, aceite, cascos vacios, útiles etc., algunos muebles.

NOTA—Los señores que se interesen en alquilar la dicha esquina pueden tratar con la misma señora viuda.

POR PEDRO J. DIAZ.

En la casa de comercio de los Sres. Calvo é hijos, calle de Belgrano No. 99.

El Miércoles 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán precisamente á la mejor postura:

70 canastos de loza surtida blanca y pintada, fuentes, platos, tasas, yerba averiada de cuenta de quien pertenezca, tabaeo americano y otros artículos que se manifestaran á la hora del remate.

POR EL MISMO.

Calle de Maypú No. 47.

Ce géneros recien introducidos á esta plaza.

El Jueves 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana se venderá á la mejor postura y á plazos que se estipularán, los siguientes efectos que son muy escasos en la plaza:

Mil yiezas bramantes núm. 7 de Morims, 500 dichas idem núm. 5 de idem, 2,000 dichas lienzo de varias clases, 80 piezas género de pantalon de mucho gusto, de lana y algodon, pora ropo de vorano, 50 á 60 piezas paño de la estrella azul y grana, calidad superior,

La venta se ará en lotes al gusto de los compradores.

POR EL MISMO.

Calle de Chacabuco No. 19.

El Viernes 13 del corriente á 11 en punto de la mañana, para desocupar la casa se venderá á la mejor postura y á plazos que se estipularán, todas las existencias que consisten en lo siguiente.

600 á 800 arrobas yerba paraguaya, alguna con avería, 4 pipas vino carlon 1 id. de vinagre, calzado de varias clases, en su mayor parte propio para la campaña, algunas sillas de montar de hombre, y de señora, lomillos con carona, sobrepcestos,tiradores, marroquines y otra infinidad de artículos.

Ál mismo tiempo.

Algunos muebles, y útiles de fábrica de lomillería y zapatería.

1 banco de lomillería, potros de armar recados, herramientas, banquillas de zapatero,1 cuja de jacarandá completa con colchones, 1 colcha, 2 almohadas, fundas de hilo, 1 escritorio, 2 bancos de escuela,1 escritorio sin banco, 1 pizarra grande de escuela, 1 costurero de jacarandá, 1 mesa enchapada, 1 id. de comedor, 1 bastidor de bordar con sus bancos, barandas de escritorio, varias máquinas, vidrieras, puertas vidrieras, mesas, 1 cocina económica, I ropero de cedro, 1 labatorio 1 marqueza de caoba &a. &a.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Teatro Argentino.

Beneficio de Alvara Garcia.

Se está preparando para el Sábado 21 del corriente un gran drama nuevo, en seis cuadros, cuyo título es:

Da. Maria de Leon
Viuda de D. Sancho el Bravo.

Los demas pormenores se anunciarán oportunamente por los carteles de costumbre.

200 PESOS.

DE GRATIFICACION.

Al que entregue, en la calle de Mayo No. 190, 800 pesos que se perdieron el Lunes 2 del corriente, des de la caballeriza calle de la Alameda, 2.ª cuadra del Fuerte, hasta la boca calle de Mayo y Temple.

o6—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Flores imitadas y artificiales de nueva invencion.

Se hacen en los altos de la calle de la Paz, No. 43. Están dispuestas las composturas para alquilar y venderse. Composturas de velas, igualmente de nueva invencion. Estas han merecido bastante aplauso de las personas que las han visto. Las personas que gusten, pueden ocurrir á dicha casa seguras de que los precios serán equitativos.

Las dichas personas se encargan tambien de conposturas, por entero, de cualquier funcion.

o9 15*

PERRO PERDIDO.

El Sábado 7 del corriente á las 8 de la mañana, se ha desaparecido de la casa calle de San Martin No. 294 un perrito fino, todo blanco, muy lanudo, ha tenido las 4 patitas peiadas. Se suplica á las personas que lo encuentren, tengan la bondad de avisar en dicha casa donde recibiran una generosa gratificacion.

o9 6p

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN—